BASES DE LOS PREMIOS



EXPANSIÓN, Bankinter y Viesgo convocan la IV Edición de los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red con el objetivo de reconocer la innovación de una empresa u organización en su proceso de integrarse en una sociedad más comprometida con los ciudadanos y con la protección del medio ambiente.

IE Business School actúa como secretaría técnica y coordinador de los Premios a través de su plataforma Social Innovation/área 31.

Introducción:

En el contexto competitivo actual, el gran reto de las organizaciones es mantener un constante espíritu innovador, tanto en productos como en procesos, sin olvidar su sensibilidad frente a los cambios que ocurren a su alrededor. Sin embargo, no sólo deben mantener una comunicación fluida con clientes y proveedores, también con el resto de los grupos con los que interactúa (administraciones, empleados, ONG y redes sociales), que pueden ser una fuente de ideas para orientar su innovación.

Objeto:

Los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red tienen como objeto premiar una iniciativa de una empresa u organización, desarrollada e implementada en España, que tenga impacto en las condiciones sociales (oportunidades socio-laborales, igualdad, diversidad, solidaridad...) y medioambientales del entorno en el que está implantada (municipio, comunidad autónoma o el conjunto del Estado).

El proyecto debe contar con la implicación de otros departamentos de la empresa u organización ajenos al que ha desarrollado la iniciativa, tener influencia sobre el negocio y debe haber contado con la participación de algunos de sus grupos de interés.

Requisitos de las candidaturas:

Generales:

- Podrán presentar su candidatura a los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red aquellas entidades o empresas que tengan una unidad operativa en España.
- Las iniciativas deben haber sido desarrolladas en colaboración con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil (Fundaciones, Universidades, Escuelas de Negocios, ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro y de la sociedad civil...) o entidades administrativas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, instituciones...).
- Las iniciativas, además de tener un impacto en la sociedad y en el medio ambiente, han de ser innovadoras en el sentido de haber tenido su comienzo formal en una fecha inferior a 3 años desde el inicio de la presentación como candidata al Premio.

Categorías:

Los Premios constan de tres categorías:

• i + Gran Empresa

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas que, individualmente o como parte de un grupo, superen la cifra de 50 empleados o sus ingresos anuales sean superiores a 5.700.000 €.

• i + Institución Sostenible

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría los organismos de la Administración en sus distintos niveles: General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales; los entes públicos empresariales (empresas públicas dependientes del Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos), las entidades públicas de educación (Universidades y Escuelas de negocio). También se incluirán en esta categoría las entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, ONG y asociaciones.

• i + Emprendedor Sostenible

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas con menos de 50 empleados y que sus ingresos anuales sean inferiores a 5.700.000 €. En esta categoría se incluirá a las pymes, así como a las *start-ups* y emprendedores.

Valoración:

La valoración de las candidaturas tendrá en cuenta tres dimensiones:

- A. *Innovación:* La innovación en el diseño de procesos y productos o servicios con impacto social y medioambiental.
- B. *Modelo:* Cómo influye el proyecto en el modelo de negocio de la organización y la hace más competitiva, así como la posibilidad de extrapolarlo a otras entidades.
- C. *Red:* Los vínculos que la empresa u organización ha establecido con otras entidades y colectivos sociales para desarrollar y llevar a cabo la iniciativa.

No es necesario el cumplimiento simultáneo de todos los indicadores y criterios para concurrir a los Premios.

En el caso de las pymes, emprendedores y *start-ups*, el Jurado tendrá en cuenta su dimensión y recursos a la hora de aplicar estos indicadores y criterios.

Explicación de los indicadores:

A. INNOVACIÓN

- Existencia de elementos innovadores en la iniciativa, que redunden en su impacto en la sociedad y en el medio ambiente.
- Cómo otros departamentos de la empresa u organización, ajenos a la que presenta o impulsa la iniciativa, han participado en la innovación.
- Escalabilidad del proyecto a otras unidades de negocio de la empresa o su capacidad para ser replicado en otras organizaciones.
- Integración en la iniciativa de colectivos o entidades que tienen dificultades para relacionarse con los mecanismos del mercado.
- La utilización en el desarrollo de la iniciativa de los recursos y capacidades de otros grupos de interés, es decir, que no sean de la empresa u organización.

B. MODELO

- o Nivel de influencia de la iniciativa sobre el negocio de la empresa.
- Descripción del impacto, tanto social como medioambiental, de la iniciativa en los departamentos o puestos involucrados.
- o ¿Se han establecido indicadores internos de ese impacto?
- o ¿Se han determinado unos objetivos a alcanzar en función de los indicadores?
- ¿Se ha alineado parte de los incentivos de los empleados de la organización en función de los objetivos de impacto interno y externo de la iniciativa?

C. RED

- ¿Existen otras organizaciones (empresas, administraciones locales u autonómicas, fundaciones, ONG y/o asociaciones) con las que se ha colaborado para diseñar o poner en marcha la iniciativa?
- ¿El acuerdo está firmado por algún representante de la alta dirección?
- ¿Se incluye una definición del alcance de los valores que la organización desea desarrollar en las personas y entidades que se relacionan con la iniciativa?
- ¿Qué impacto social y ambiental tiene la iniciativa en la sociedad, en otros grupos de interés y/o en el medio ambiente.
- ¿Se han establecen unos indicadores contrastables del impacto social y medioambiental de la iniciativa?
- ¿Se han determinado unos objetivos para estos indicadores a medio/largo plazo?

Valoración de las tres dimensiones a la hora de adjudicar los Premios por parte del Jurado:

Dimensión	Ponderación en la valoración total
 Innovación 	35%
Modelo	30%
• Red	35%

Presentación de candidaturas:

Las empresas y organizaciones interesadas en participar en los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red presentarán sus candidaturas a través de un formulario disponible en la página web EXPANSION.com

No se admitirá documentación adicional a la del formulario disponible, ni se recibirá ningún tipo de información fuera de los plazos establecidos en estas bases.

Sólo podrá presentarse una candidatura por organización participante.

El plazo de presentación de candidaturas se abre el 14 de marzo de 2016 y finaliza el 1 de julio del mismo año.

El comité organizador se reserva el derecho de reubicar la candidatura presentada si, según su criterio, le corresponde una categoría distinta a la que ha presentado su candidatura.

El Jurado:

Estará integrado por personalidades de reconocido prestigio que se elegirán entre los miembros del Consejo Asesor de EXPANSIÓN, a los que se añadirá un representante de la dirección de EXPANSIÓN, de Bankinter, de Viesgo y de IE Business School, además de representantes de la Administración.